Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE "ELABORACIÓN DE PROYECTO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA, PUESTA A PUNTO Y SUBSANACIÓN DE PROBLEMAS ESTRUCTURALES Y DE FILTRACIONES EN DISTINTAS FUENTES ORNAMENTALES DEL MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ"

1. OBJETO DEL CONTRATO.

La elaboración de proyectos para la subsanación de diferentes problemas (estructurales y de cloración, entre ellos) detectados en distintas fuentes ornamentales de la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

El contrato incluirá las siguientes acciones:

A). Recabar la información referente al estado actual de las fuentes ornamentales propuestas, desde un punto de vista hidráulico, eléctrico y estructural.

B).Llevar a cabo la redacción del proyecto de ejecución necesario para acometer las actuaciones de reparación y actualización de la fuente para que ésta sea operativa al 100% y se garantice la calidad de las aguas desde el punto de vista sanitario. Las operaciones de reparación deberán solventar los problemas de filtraciones de agua y estructurales (si los hubiere). También se tendrá en consideración la mejora del sistema de cloración actual.

2. LOTES.

El procedimiento se encuentra desglosado en TRES LOTES, siendo éstos los siguientes:

a. LOTE 1: FUENTE "PLAZA LA CONSTITUCIÓN".
b. LOTE 2: FUENTE "RÍO EN EL GALEÓN".
c. LOTE 3: FUENTE "EL COCODRILO"·

Las características actuales y las actuaciones inmediatas previstas de cada una de las fuentes de los lotes indicados, vienen descritas en los siguientes anexos:

- ANEXO 1: LOTE 1: FUENTE "PLAZA LA CONSTITUCIÓN".
- ANEXO 2: LOTE 2: FUENTE "RÍO EN EL GALEÓN".
- ANEXO 3: LOTE 3: FUENTE "EL COCODRILO"

La redacción del proyecto de cada uno de los lotes contemplará, además de la resolución de las necesidades descritas en los correspondientes anexos, los siguientes aspectos:

☒ Tratamiento del agua, favoreciendo el movimiento y tratamiento físico-químico. Se incluirá en el estudio la posible sustitución de los componentes de las fuentes o elementos funcionales (bombas sumergibles y de pozo seco), como parte de una adaptación a un sistema tecnológico inteligente.

☒ Esquema eléctrico de la instalación existente y propuesta de un estado futuro, si fuera necesario.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GHODPQII2ESVA6FSESRUERWIGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/11/2025 14:23:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/6

GHODPQII2ESVA6FSESRUERWIGQ

☒ Reemplazo del cuadro eléctrico y/o subsanación de deficiencias en la instalación eléctrica, teniendo en cuenta toda la normativa necesaria para proceder a su legalización una vez ejecutadas las obras contenidas en el documento redactado a tal efecto.

☒ Estudio de preinstalación y, en su caso, implantación de domótica en los cuadros eléctricos para monitorizar el tratamiento de agua y la alimentación desde la red de suministro. Se estudiará la posibilidad de incorporar un contador de agua telegestionado.

☒ Puesta a punto o sustitución de los elementos de trasiego del circuito.

☒ Esquema hidráulico de la instalación.

☒ Estudio de instalación de variadores en bombas.

☒ Solución a los problemas estructurales de los vasos, arquetas de bomba y de las filtraciones de agua detectadas.

☒ Obra civil necesaria para recuperar la operatividad de las fuentes..

Independientemente de lo anterior, el proyecto incluirá todas aquellas actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de la legislación, en especial, la siguiente legislación sectorial:

- Ley 21/1992 y legislación de desarrollo.
- Real Decreto 842/2002 REBT.
- Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis y legislación de desarrollo.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos y legislación de desarrollo.
- Resto de legislación específica de aplicación.

3. DOCUMENTACIÓN DE PROYECTO Y DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO. PLAZOS DE PRESENTACIÓN.

La redacción y elaboración de los proyectos de cada uno de los lotes, deberán incluir la recopilación de datos, estudio, diseño y cálculos para la determinación de las características de la obra civil necesaria para la rehabilitación estructural (incluso impermeabilización del vaso) y estética de las fuentes y, en su caso, reforma, acondicionamiento o renovación de las diferentes instalaciones, elementos de trasiego y sistemas que compongan el conjunto de la fuente ornamental para su correcto funcionamiento y posterior mantenimiento.

En lo referente a las instalaciones y elementos constructivos, se tendrán en cuenta criterios de ahorro energético, así como el fácil acceso para las tareas de mantenimiento y limpieza. Se deberá presentar un plan de mantenimiento que incluya las operaciones de mantenimiento preventivo, conductivo, correctivo y técnico legal.

El proyecto contendrá las especificaciones técnicas de los equipos propuestos, la definición geométrica de la solución adoptada y su valoración económica.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GHODPQII2ESVA6FSESRUERWIGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/11/2025 14:23:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/6

GHODPQII2ESVA6FSESRUERWIGQ

Se incluirá una separata con el proyecto eléctrico necesario resultante de las actuaciones anteriores de adecuación de cuadros eléctricos.

Respecto a los documentos a aportar, contendrá como mínimo la Memoria y Cálculos, Estudio de Seguridad y Salud, Estudio de Gestión de Residuos, Presupuesto, Planos y Pliego de Condiciones Particulares.

3.1. Memoria.

La memoria deberá ser concisa, precisa y completa, considerando todos los detalles necesarios para la correcta interpretación del proyecto y secuenciando los subcapítulos de forma que puedan constituir una idea clara de las obras a llevar a cabo. Contendrá, al menos, los siguientes apartados:

3.1.1. Antecedentes:
3.1.2. Agentes intervinientes.
3.1.3. Objeto.
3.1.4. Solución propuesta.
3.1.5. Resumen de presupuesto.
3.1.6. Normativas de aplicación.
3.1.7. Cálculos eléctricos.
3.1.8. Cálculos estructurales (en su caso)

3.2. Planos.

El proyecto contendrá tantos planos como sean necesarios para la definición en detalle de las obras a ejecutar. Entre otros:

3.2.1. Plano de situación.
3.2.2. Plano de acotación en planta y secciones de alzado, con indicación de escala y usos, según estado actual.
3.2.3. Plano de todas las actuaciones a desarrollar: eléctricas, hidráulicas, mecánicas, de obra civil...)
3.2.4. Documentación gráfica de detalles constructivos.
3.2.5. Indicación de soluciones concretas y elementos singulares.

3.3. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El proyecto a redactar servirá para la licitación de las obras a realizar y, en consecuencia, constará de todos los documentos necesario que exige la ley de Contratos del Sector Público y el resto de legislación vigente al respecto.
El proyecto contendrá los pliegos donde se hará la descripción de las obras y se regulará su ejecución, con expresión de la forma en que ésta se llevará a cabo las obligaciones de orden técnico del contratista, la manera en que se realizará la medición de las unidades ejecutadas y el control de calidad de los materiales empleados y del proceso de ejecución.

3.4. Presupuesto.

El proyecto contendrá un presupuesto, integrado o no por varios parciales, con expresión de precios unitarios y precios descompuestos en su totalidad. Se desarrollará en partidas agrupadas en capítulos, que contendrán todas las descripciones técnicas necesarias para la especificación y valoración completa de la intervención.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GHODPQII2ESVA6FSESRUERWIGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/11/2025 14:23:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/6

GHODPQII2ESVA6FSESRUERWIGQ

3.5. Programa de obra.

El proyecto contendrá un programa de desarrollo de los trabajos o plan de obra de carácter indicativo, con previsión de tiempo, rutas críticas y coste.

3.6. Gestión de Residuos.

Se elaborará un "Estudio de gestión de residuos" con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el RD 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, y del resto de la legislación vigente.

3.7. Estudio de Seguridad y Salud.

Será de obligado cumplimiento del RD 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención , y el RD 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Una vez supervisado y aprobado el proyecto por el Servicio o Unidad Técnica de Supervisión de Proyectos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, el adjudicatario deberá presentar dos ejemplares en soporte papel, así como dos ejemplares del mismo en soporte digital sobre pen-drive.

El Primer pen-drive, destinado al archivo del Ayto de Vitoria-Gasteiz, deberá contener todos los documentos que integran el proyecto en dos formatos: un formato cerrado y no editable que resulte fácilmente imprimible en papel (pdf), y un segundo formato editable. En cuanto a los formatos editables, los planos deberán incluirse en formato dwg de Autocad, que pueda ser editado por el programa, y el documento de mediciones y presupuesto en un formato editable mediante los programas informáticos más comunes para la redacción de presupuesto que permita el análisis y la comprobación del mismo (gest, pzh) y su correspondiente archivo de intercambio (bc3).

El segundo pen-drive, destinado a la licitación de la obra, deberá contener todos los documentos que integran el proyecto en formato cerrado y no editable que resulte fácilmente imprimible. No obstante, para facilitar el estudio del presupuesto por parte de las empresas que acudan a la licitación, el documento de mediciones y presupuesto deberá incluirse en un formato editable mediante los programas informáticos más comunes para la redacción de presupuesto que permita el análisis y la comprobación del mismo (gest, pzh) y su correspondiente archivo de intercambio (bc3).

4. SUPERVISIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO.

Todos los trabajos de redacción del proyecto para cada uno de los lotes se someterán a la supervisión, vigilancia y conformidad de los técnicos asignados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

En la redacción del proyecto de ejecución, el adjudicatario deberá recoger las indicaciones de los técnicos municipales en cuanto a la adaptación de los elementos a las necesidades y medios para el mantenimiento posterior por personal municipal, así como los posibles cambios derivados de nuevas necesidades surgidas durante el desarrollo del contrato, todo ello sin que se vea modificado el fin último objeto del presente contrato.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GHODPQII2ESVA6FSESRUERWIGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/11/2025 14:23:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/6

GHODPQII2ESVA6FSESRUERWIGQ

Para la adecuada elaboración del proyecto, el adjudicatario estará obligado a asistir a cuantas reuniones y entrevistas fuesen necesarias, a juicio del personal técnico del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz responsables del contrato, para la correcta realización y entendimiento del contrato encomendado, corriendo por cuenta de dicho adjudicatario cuantos desplazamientos precisara realizar a tal efecto.

5. EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO AL PROYECTO.

El adjudicatario deberá presentar el equipo de trabajo necesario para la realización de los trabajos especificados en el presente pliego, indicando en su propuesta, la jerarquía del equipo así como los cargos, funciones y dedicación asignados en el proyecto. La definición de este equipo no sólo será “genérica”, sino que deberá ser obligatoriamente nominativa, dado que será la que quede adscrita a la ejecución del contrato.

Los integrantes del equipo de trabajo deberán disponer de experiencia en el desarrollo de trabajos similares, tanto en las características de diseño como en el presupuesto de la obra, de al menos dos proyectos.

El equipo de trabajo deberá estar liderado por, al menos, un técnico perteneciente a la rama de la Ingeniería, (Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Ingeniería Industrial, Ingeniería técnica Industrial), con la titulación habilitante suficiente para poder redactar y firmar el proyecto, acreditando tal titulación mediante la copia del correspondiente título.

El proyectista deberá poseer el Certificado de estar colegiado en el Colegio Oficial profesional correspondiente y estar al corriente de pago de sus cuotas. Esta circunstancia se verá acreditada con la entrega del correspondiente Certificado del Colegio Oficial, haciendo constar la colegialización, número de colegiado, y la acreditación de estar al corriente de pago de sus obligaciones.

Si el personal de trabajo designado, por causas sobrevenidas, no pudiese llevar a término el contrato, la adjudicataria deberá presentar otra persona que cumpla con todos los requisitos exigidos en estos pliegos, y tenga o supere la experiencia alegada en la oferta realizada.

6. PRESUPUESTO.

El valor del presupuesto se encuentra consignado para cada uno de los proyectos incluidos en cada uno de los lotes, respondiendo a las siguientes cuantías:

	Lote 1	Lote 2	Lote 3
Tipo de licitación	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
IVA (21%)	2.520,00 €	2.520,00 €	2.520,00 €
TOTAL	**14.520,00 €**	**14.520,00 €**	**14.520,00 €**

El contrato incluye la prestación de la fase de investigación de datos para la redacción del proyecto, la redacción del proyecto y todos los costes derivados de los estudios necesarios para la reparación, renovación y/o actualización de cada una de las fuentes: tratamiento,

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GHODPQII2ESVA6FSESRUERWIGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/11/2025 14:23:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/6

GHODPQII2ESVA6FSESRUERWIGQ

instalaciones, análisis estructural, filtraciones, solución....Así como todos los ensayos necesarios para conformar la documentación final del proyecto.

7. DURACIÓN.

Cada uno de los lotes tendrá una duración máxima de 16 semanas o, en su caso, la que oferte el licitador adjudicatario del concurso.

8. CONFIDENCIALIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en la LCSP, serán condición esencial del contrato la obligación del contratista de preservar de forma segura los datos que están relacionados con el objeto del contrato.

El adjudicatario deberá hacer extensible la confidencialidad a todos los empleados que trabajen en el proyecto objeto del contrato, así como a las empresas de terceros que pudieran ser subcontratadas.

Así mismo, el adjudicatario se compromete a tomar las medidas necesarias para la buena conservación de la información que siempre será propiedad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Finalizado el contrato, el adjudicatario deberá entregar al Ayto toda la información de que disponga, software, configuraciones, informes, etc., teniendo que guardar la empresa el secreto de confidencialidad que obliga a las partes, una vez incluso cumplido, terminado y resuelto el contrato durante un periodo mínimo de 5 años.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	VERGARA GASTIAIN, MONICA (Jefatura de Unidad Mantenimiento Urbano de Espacio Publico y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	GHODPQII2ESVA6FSESRUERWIGQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/11/2025 14:23:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/6

GHODPQII2ESVA6FSESRUERWIGQ